

cuando ante. para en febrero. Policia f. le demora f. el conser ord. de d. Certif. =

Atandoy.

sesion ordinaria

En la villa de Archena a primero de Mayo de mil ochocientos quarenta. Reunidos en sesion ord. los Sres. de ayuntamiento Concl. tratoron y acordaron lo siguiente
Se vio la D. orden inserta en el Boletín oficial n.º 22. sobre las personas de d. deber enponer las fincas economicas de los Prebiteros. Los Sres. acordaron en su cumplimiento.

Se vio la Circular del Sr. Intendente inserta en el Boletín n.º 23. para f. que termine de 15 dias las Amilias y proveya al Cobro de la Anticipacion del medio diuino y primicias del año último bajo el precepto de Apronio. Los Sres. acordaron f. en su cumplimiento. Se habiendo la recant. primera extinguido oportuno sin tener ag. existido haora p. estar solo en las veing.

Se vio el expediente del Con. Boletín en f. se visista el dictamen pronunciado p.º f. de la Regia y conseradora en la solemn. Apertura de las Cortes ordinarias el 18. de febrero último. Los Sres. lo oyeron con satisfacion acordando se publique p.º la de veindos.

Se vieron las ordenes insertas en el Boletín n.º 24. una ex. Admision de Villotas de los millo. nes en pago de contribuciones: y otra declarando f. de lib. de contribuciones los bienes de Clero secular como perten. al Estado. Los Sres. acordaron en su cumplimiento.

Se vio un oficio del Sr. Intend. acompañando el Pliego de Cargo de Contribuciones ordinarias del ayuntamiento en el Con. Año. Los Sres. acordaron f. habiendo ya abierto su recibo la guara y cumplido quanto prescriben.

Se vio otro oficio del mismo Sr. en f. de avisos de recurso de Remates de Casca de un Villote de precant. Año que a portura del Regidor de mas en lugar de portura cesada. Los Sres. acordaron en su cumplimiento.

Contas.

De viros	100.
de difuntos	40.
Canon	50.
Sacramentos	3.
total	193.

Se vio f. se concluy. en sesion, el expediente en f. de conform. para dependor de Villa de en el Con. Año a Joaquin Cresillo Estoreros, vecino de un vilote, quien se le ha de curar los herederos de las f. de Auorra al margen p.º de la de p.º al publico, firmand. lo f. se ha de haberlo de d. f. de el Sr. Certif. #

Andrés Martínez García

Joaquín Ayala García

Mateo Guillen

Atandoy.
No.

sesion ordinaria

En la villa de Archena a ocho de Mayo de mil ochocientos quarenta. Reunidos en sesion ord. los Sres. de ayuntamiento Concl. tratoron y acordaron lo siguiente

Se vieron las D. ordenes y Circulares insertas en el Boletín n.º 25. a favor. Una para la clasificacion de viudas y viudados archienos al estorero pio Militar: Otra orden f.º del Excmo. f.º de las esposas y hijos huérfanos de los Militares oficiales de las divisiones de paz y de guerra. Otra p.º f.º de todos los individuos comprendidos en el convenio de Vergara p.º de las soluciones de sus no obstantes y f.º expresa: y otra al Excmo. Sr. Regte. de la Aud.º de Valencia en. ly. de un.º de un.º y numero del fin de l.º de Archena. Los Sres. acordaron en su cumplimiento.

Se vio la D. orden inserta en el Boletín n.º 26. permitiendo la libre expresion de la Douba de Teruel para crear aguas de los Bouques y otros. Los Sres. acordaron en su cumplimiento.

Se vio la D. orden f.º de comunic. p.º el Boletín n.º 27. para la observacion de la de d. de el Excmo. 1837. y 20. oct. de 1839. sobre p.º de publico. de un.º de contribuciones y de un.º de ayuntamiento.

